

# **ANEXO 1: LISTA DE ANTECEDENTES** PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

D.S. N° 19. (V. v U.). de 2016

Llamado a Concurso Nacional año 2021

### EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE DEBE SER PRESENTADO EN EL SERVIU RESPECTIVO:

EXI EDIENTE DEL TROTEOTO QUE DEDE CERTIFICADO EN LE CERTICIREO.	
1. Formulario de Ingreso al sistema computacional firmado por el representante legal de la Entidad Desarrolladora.	
2. Permisos (marcar solo una alternativa, según corresponda):	
Permiso de Edificación Aprobado	Modificación de Permiso de Edificación Aprobado
Modificación de Permiso de Edificación en Trámite (comprobante de ingreso a DOM de solicitud de modificación)	Comprobante de Ingreso a DOM + Informe Favorable de Revisor Independiente
Anteproyecto Aprobado por la DOM	
3. Certificado de Informaciones previas del terreno a ejecutar el proyecto	
<b>4.</b> Plano de Entremezcia de viviendas: En que se muestren las tipologías propuestas y su ubicación en el proyecto, diferenciándolas claramente a través de achurados y/o colores	
<ul> <li>5. Localización del proyecto:</li> <li>Planos y/o imágenes georreferenciadas y/o documentos emitidos por algún organismo público competente, donde se grafiquen los distanciamientos a servicios y equipamientos a que se refiere el punto 4. del art. 10° del D.S. N° 19.</li> <li>Imagen aérea que grafique el polígono del proyecto y los servicios y equipamientos declarados, además del recorrido peatonal utilizado para el cálculo de las distancias (formato impreso y formato .kmz).</li> </ul>	
<ol> <li>Área Operacional de la empresa sanitaria:</li> <li>Si el proyecto se encuentra dentro del área operacional: Plano de emplazamiento del loteo que grafique su ubicación, límite urbano y límite del área operacional de la empresa sanitaria que incide en el proyecto y barrio donde se inserta.</li> <li>Certificado de factibilidad sanitaria emitido por la empresa competente.</li> </ol>	
3. <u>Si el proyecto se encuentra fuera del área operacional:</u> Además de lo señalado en punto 1. anterior, deberá presentar Convenio de prestación de servicios con la empresa sanitaria, tramitado o en trámite.	

### 7. Plano de Loteo:

Con cuadro de superficies (delimitando claramente el sector o la etapa que corresponda en caso de ser parte de un proyecto mayor), emplazamiento de las viviendas, áreas y/o edificaciones que se destinarán a equipamiento y áreas verdes, además de señalar el destino de los bordes inmediatos del terreno y vías de acceso al terreno.

### Plan Maestro de Desarrollo Inmobiliario:

En caso de proyectos pertenecientes a un Plan Maestro de Desarrollo Inmobiliario, se debe presentar un plano que permita a la comisión evaluadora revisar y evaluar el programa general, contexto total (área de influencia), considerando, entre otros, conexiones viales, acceso a servicios, reserva de áreas para equipamientos a escala barrial, áreas verdes, etapas a desarrollar etc.

9. Corte Transversal y Longitudinal del Terreno: Que grafique claramente sus pendientes, en especial aquellas más complejas.

# 10. Planos de Arquitectura de las Viviendas (por tipología):

- Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles (Closet, muebles de cocina, lavadero, puertas y ventanas; cierros, etc.), en que se expresen gráficamente las exigencias señaladas en el Artículo 10° numeral 5 del D.S. Nº 19.
- En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el provecto.

## 11. Planos de Proyecto de Equipamiento, áreas verdes y espacios comunes:

- Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles, que grafiquen las exigencias del D.S. Nº 19.
- En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos, los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto.

- 12. Especificaciones Técnicas del proyecto:
  Que incluyan el detalle exigido en el D.S. Nº 19 para viviendas, equipamiento, cierros y áreas verdes (Resolución Nº 4.832) y sus modificaciones, Art. N° 46 del D.S. N° 1).
- En caso que corresponda, se deberá detallar en las Especificaciones Técnicas los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto.

### 12. Para proyectos que incorporen Eficiencia energética:

- Memoria explicativa de las medidas a implementar y su influencia en el ahorro energético en viviendas y/o áreas comunes.
- Cuadro de cálculo simple de la transmitancia de los elementos que aportan a la eficiencia energética, respecto al mínimo exigido para la zona (muros, techumbres, ventanas).
- Escantillón o detalles de la envolvente que muestren su composición señalando materiales y espesores.
- Todas las medidas a implementar deben quedar consignadas en las especificaciones técnicas y planos respectivos

### 13. Para proyectos que incorporen Calificación Energética de viviendas (www.calificacionenergetica.cl):

- Informe emitido por un Evaluador energético de Viviendas acreditado por el MINVU, que contenga un resumen de la evaluación del proyecto y una tabla resumen con la Calificación de cada vivienda.
- CD con las hojas de cálculo por vivienda y la planimetría, utilizada en formato .dwg.
- Resolución de acreditación del Evaluador Energético que suscribe el informe.

# 14. Informe Gastos comunes para condominios:

- Que incluya estimación de costos operativos y mantención del condominio (por partidas como ascensores, espacios comunes, áreas verdes y equipamientos, portería, piscina u otros), considerando la cuota mensual estimada de pago por parte de los futuros copropietarios.
- Estrategias utilizadas en el diseño del proyecto y su fase operativa para la disminución del valor de los gastos comunes.

## 15. Informe Mecanismo de Post Venta y Calidad de la Construcción:

Documento que incluya estrategias y medios directos de atención a las familias, en caso de fallas o deterioros constructivos que afecten al proyecto, desde la recepción municipal de éste

# 16. Presentación powerpoint del proyecto en formato MINVU